



# Cámara de Diputados y Senado reciben concesión para transmitir Radio Congreso en AM en la CDMX



El Congreso de la Unión informó este miércoles que el Senado y la Cámara de Diputados recibieron el título de concesión para la emisión de Radio Congreso en la frecuencia 1650 de AM, en la Ciudad de México. La concesión de la frecuencia de Amplitud Modulada (AM) será operada por el Canal del Congreso.

En un comunicado, el Legislativo señaló que las presidentas del Senado, Ana Lilia Rivera, y de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra,

recibieron el título de concesión otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

A la ceremonia acudieron integrantes del IFT, como los comisionados Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

La senadora Ana Lilia Rivera consideró que con este “espacio radiofónico se da un paso histórico en la consolidación de la democracia participativa”.

Por su parte, la diputada Marcel Guerra destacó que la creación del Canal del Congreso y ahora Radio Congreso les ha permitido “ampliar el espacio público de conversación, que la ciudadanía se sienta incluida en los debates, entienda el proceso legislativo y sea un Parlamento Abierto permanente”.

El Legislativo explicó que en junio de 2022 comenzó con sus transmisiones de Radio Congreso vía streaming, con espacios informativos, mesas de debate y colaboraciones con el IMER, Radio UNAM, Radio Educación, Radio IPN y UAM Radio.

“La solicitud de concesión del Congreso se realizó atendiendo al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de bandas de frecuencias 2024 y a los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones”, agregó en el desplegado.

<https://latinus.us/mexico/2024/8/14/camara-de-diputados-senado-reciben-concesion-para-transmitir-radio-congreso-en-am-en-la-cdmx-121447.html>